

RESOLUCION 649 DE 2015

(agosto 20)

<Fuente: Archivo interno entidad emisora>

INSTITUTO COLOMBIANO PARA LA EVALUACIÓN DE LA EDUCACIÓN - ICFES

Por la cual se adopta el Reglamento el Programa de Estímulos e Incentivos del Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación para el 2015

LA DIRECTORA GENERAL DEL INSTITUTO COLOMBIANO PARA LA EVALUACIÓN DE LA EDUCACIÓN – ICFES

En uso de sus atribuciones legales y reglamentanas, especialmente las conferidas por la Ley [909](#) de 2004, el Decreto [1567](#) de 1998, el Decreto [1227](#) de 2005 y el artículo [9](#) del Decreto 5014 de 2009, y

CONSIDERANDO:

Que el Parágrafo del artículo de la Ley [909](#) de 2004, establece que con el propósito de elevar los niveles de eficiencia, satisfacción y desarrollo de los empleados en el desempeño de su labor y de contribuir al cumplimiento efectivo de los resultados institucionales, las entidades deberán implementar programas de bienestar e incentivos.

Que el artículo [18](#) del Decreto 1567 de 1998, establece que las entidades a través de la formulación y ejecución de los programas de bienestar social y de los programas de incentivos, pondrán en funcionamiento el sistema de estímulos para los empleados.

Que el artículo [29](#) ibidem y el artículo [77](#) del Decreto 1227 de 2005, disponen que los planes de incentivos para los empleados se orientarán a reconocer los desempeños individuales del mejor empleado de carrera de la entidad y de cada uno de los niveles jerárquicos que la conforman y al mejor empleado de libre nombramiento y remoción, así como el de los mejores equipos de trabajo que alcancen niveles de excelencia, con el objeto de propiciar una cultura de trabajo orientada a la calidad y productividad bajo un esquema de mayor compromiso con los objetivos de las entidades.

Que el artículo [69](#) del Decreto 1227 de 2005, dispone que el programa de estímulos se implementa a través de programas de bienestar social, con el fin de motivar el desempeño eficaz y el compromiso de sus empleados.

Que mediante la Resolución No. 00[342](#) del 24 de abril de 2015, se adoptó el Plan de Desarrollo del Talento Humano 2015, del cual hace parte el Programa de Estímulos e Incentivos, y a efectos de poder desarrollar y ejecutar los mismos, la Subdirección de Talento Humano del ICFES estableció una propuesta de reglamento a través del cual se exponen los fundamentos, el procedimiento y las condiciones que tendrán su implementación.

Que en virtud de lo anterior, este Despacho ha considerado adoptar el Reglamento del Programa de Estímulos e Incentivos del Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación para el 2015

Que en mérito de lo anteriormente expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. Adoptar el Reglamento del Programa de Estímulos e Incentivos del Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación para el 2015, formulado por la Subdirección de Talento Humano a que hace referencia la parte motiva. ei cual hace parte integral de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO. Publicar el Reglamento del Programa de Estímulos e Incentivos 2015, en los medios de comunicación interna del ICFES.

ARTÍCULO TERCERO. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D. C., el día

XIMENA DUEÑAS HERRERA

Directora General



Disposiciones analizadas por Avance Jurídico Casa Editorial Ltda.

Instituto Colombiano para el Fomento de la Educación Superior

n.d.

Última actualización: 16 de mayo de 2024

